

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 533 DE 2019

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION, INSTALACION, CAPACITACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN MICROSCOPIO QUIRURGICO OFTALMOLOGICO, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

El veintidós (22) de julio de dos mil diecinueve (2019), a las tres de la tarde, (15:00 p.m.), en auditorio Mario Gaitán Yanguas del Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, se procede a efectuar la audiencia pública establecida en los términos de condiciones de la Convocatoria Pública No. 533 de 2019.

El doctor Wilson Ibarguen Lozano, Coordinador (E) del Grupo Área Gestión Contractual, hace apertura de la audiencia pública e informa que la presente audiencia será realizada de acuerdo con los lineamientos establecidos en los términos de condiciones de la mencionada convocatoria , para lo cual procede a dar lectura al objeto de misma y que es para la ADQUISICION, INSTALACION, CAPACITACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN MICROSCOPIO QUIRURGICO OFTALMOLOGICO, DE ACUERDO CON LA PRESENTE CONVOCATORIA.

Así mismo, señala que en el evento de presentarse alguna pregunta que no se pueda responder en la presente audiencia, se procederá a realizar el estudio de la misma y se surtirán las comunicaciones o adendas correspondientes, las cuales se publicarán en la página web: www.cancer.gov.co.

De acuerdo con lo anterior, se deja constancia que se hizo presente dentro de la audiencia pública las firmas que se describen a continuación, para lo cual firmaron la hoja de asistencia a la misma:

- KAIKA SAS, representada por CAMILO GARCIA y WILMER SALCEDO
- ANDREC SA, representada por HERCTOR POPAYAN

En este punto de la audiencia se da traslado del uso de la palabra a las empresas asistentes para que formulen las observaciones y/o aclaraciones a que haya lugar dentro de la presente convocatoria, quienes proceden a efectuarlas así:

- Preguntas realizadas por el señor WILMER SALCEDO, en representación de KAIKA SAS

PRIMERA PREGUNTA

ESPECIFICACIONES TECNICAS: Sobre la especificación técnica número 9. Fuente de luz halógena de 12v, 100w con cambio de bombilla totalmente automático en caso de falla de la lámpara, o fuente de luz LED. ¿El instituto acepta que sea cualquiera de las 2 opciones?

RESPUESTA

Andrea Lisset Perez Salamanca – Profesional universitario responde: El INC acepta cualquiera de las dos opciones.

SEGUNDA PREGUNTA

ESPECIFICACIONES TECNICAS: 3 GARANTIAS punto 3.1 Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años. ¿El tipo de documento va por kaika o por casa matriz o cualquiera de alguno de los dos, confirma que si una carta del fabricante seria legal respaldada por la casa matriz?

RESPUESTA

La doctora, Lizbeth Yurani Herrera Guerra abogada del Grupo Área Gestión Contractual manifiesta que la garantía es responsabilidad inicialmente del fabricante y el representante como proveedor también debe responder por la garantía, para efectos de este numeral el oferente debe presentar adicionalmente el documento que acredite el tiempo de garantía del equipo y documento y que respalde la garantía en Colombia ya que el proveedor seria el responsable de tramitar la garantía con el fabricante. La carta del proveedor tiene que ir respaldada por la casa matriz, todo de conformidad con la ley 1480 de 2011 y las directrices de la Superintendencia de Industria y Comercio.

- Preguntas realizadas por el señor HECTOR POPAYAN, en representación de ANDREC SA

PRIMERA PREGUNTA

ESPECIFICACIONES TECNICAS: El numeral 1.12 sistema de iluminación con cables incorporados en el estativo ¿para que se requiere los cables en el estativo?

RESPUESTA

Víctor Ricardo Guerrero Valencia – Profesional Especializado Grupo Área Gestión BIOMEDICA Y ALMACEN I (en misión GOLD RH) responde: que la idea es que no estén por fuera de la estructura ya que se pueden trozar o dañar más rápido

SEGUNDA PREGUNTA

ESPECIFICACIONES TECNICAS: En el numeral 15 del anexo técnico modo de standby que se apague automáticamente el sistema de iluminación ¿puede ser a través del pedal o tiene que ser directamente del ilustrativo?

RESPUESTA

Víctor Ricardo Guerrero Valencia – Profesional Especializado Grupo Área Gestión BIOMEDICA Y ALMACEN I (en misión GOLD RH) responde: No habría inconveniente de donde se apague lo importante es que se deje en estandar y se apague la luz.

TERCERA PREGUNTA

ESPECIFICACIONES TECNICAS: En el numeral 4.5. Se menciona: “Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (6) horas en sitio” ¿Es posible ampliar este tiempo de respuesta? ya que el ingeniero debe estar antes de ese tiempo en la institución?

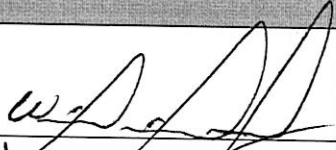
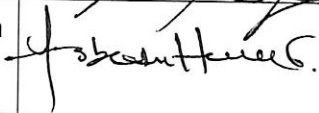
RESPUESTA

Víctor Ricardo Guerrero Valencia– Profesional Especializado Grupo Área Gestión BIOMEDICA Y ALMACEN I (en misión GOLD RH) con apoyo de La doctora, Lizbeth Yurani Herrera Guerrero abogada del Grupo Área Gestión Contractual y Andrea Lisset Perez Salamanca – Profesional universitario responden: Los tiempos establecidos son parte políticas institucionales claramente definidas para todos los proveedores del INC dada la demanda de pacientes y la calidad del servicio en la institución por ello se reitera que telefónicamente se tiene 1 hora para que el contratista responda, si hay solución en la asesoría telefónica queda ya clara la situación si por el contrario no hay solución si es necesario que sea máximo a 6 horas la presencia del proveedor.

Se informa a los proveedores que podrán presentar por escrito las demás observaciones al proceso al correo invitaciones@cancer.gov.co hasta el día 23 de julio 2019 en horario de 7 a 10 am y fuera de esos pasos se tendrán por extemporáneo

Para constancia firman las partes intervinientes dentro de la Audiencia Pública No. 533 de 2019.

EN CONSTANCIA FIRMAN LOS ASISTENTES DEL INSTITUTO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
WILSON IBARGÜEN LOZANO	Coordinador (E) del Grupo Área Gestión Contractual.	
LIZBETH YURANI HERRERA GUERRERO	Abogada del Grupo Área Gestión Contractual.	
ANDREA LISSET PEREZ SALAMANCA	Profesional Universitario	
VICTOR RICARDO GUERRERO VALENCIA	Profesional Especializado Grupo Área Gestión BIOMEDICA Y ALMACEN I (en misión GOLD RH).	

GAGC/LYHER/CLAUDIA RODRIGUEZ



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-05
GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	01
REGISTRO DE VISITA O AUDIENCIA		VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 533-2019: EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION, INSTALACION, CAPACITACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN MICROSCOPIO QUIRURGICO OFTALMOLOGICO, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

FECHA DE LA VISITA O AUDIENCIA: 22/07/2019 HORA: 15:00

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE FUNCIONARIO DELEGADO PARA VISITA O AUDIENCIA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO DE LA EMPRESA	VISITA O AUDIENCIA		FIRMA
					FECHA	HORA	
1	HTMITH SAS	Carlo Garcia	79 966 060	3998866	15:00		
2	KAIKA SAS	Wilmer Salazar	80742918	3904552	15:00		
3	ANDRE SUAREZ SA	Hector Porras	80189885	7454018	15:00		
4					15:00		
5					15:00		
6					15:00		
7					15:00		
8					15:00		
9					15:00		
10					15:00		